



DECRETO N° 33

CHIGUAYANTE, 18 ENE. 2013

VISTOS : Decreto alcaldicio N° 2.410 del diciembre 7 de 2012 que designa el cargo de Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha diciembre 12 de 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; decreto n°2 de fecha 07 de enero de 2013, que autoriza a llamado a licitación , Cuadro de ofertas recibidas por licitación 2773-2-L113; Cuadros de evaluación respectivo; certificado de estado de inscripción en Chile Proveedores, certificado de disponibilidad presupuestaria n°13-2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-2-L113, "INSUMOS CLINICOS PARA PROGRAMA CARDIOVASCULAR" a la empresa FARMACEUTICA INSUVAL LIMITADA, RUT:77.768.990-8 por un monto de \$3.641.400 (tres millones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos pesos), IVA incluido.

2.- Impútese el gasto que irroque tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. alcalde



SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/AMB/mma

- Distribución:
- ▶ Alcaldía
 - ▶ Dirección de Control
 - ▶ Secretaría Municipal
 - ▶ DAS (3)
 - ▶ Archivo



22 Ene 2013

DIRECCION
ADMINISTRACION DE SALUD
CHIGUAYANTE